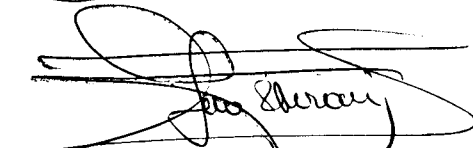


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. - SALA DE LO PENAL Y TRANSITO. Ibarra, sábado 23 de febrero del 2013, las 15h23.

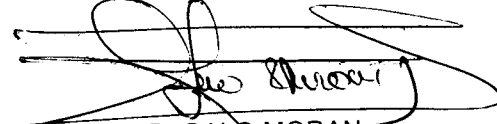
Por cuanto Dimas Manuel Zura Gangula ha presentado Acción Extraordinaria de Protección; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la Fiscalía y a la Procuraduría General del Estado y remítase el expediente completo a la Corte Constitucional en el tiempo previsto por la antedicha disposición legal. Obténgase copias certificadas del expediente para la prosecución de la causa.- Téngase en cuenta la casilla constitucional No. 650, así como la judicial No. 2134 que señala en accionante, para sus notificaciones en la ciudad de Quito.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


DR. JAIME ALVEAR FLORES MGS.
PRESIDENTE

Certifico:


DR. GALO MORAN
SECRETARIO RELATOR

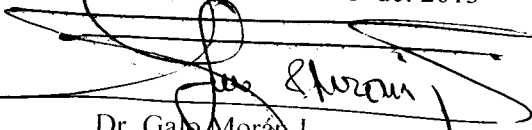
En Ibarra, sábado veinte y tres de febrero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: COORDINADOR AUDIENCIAS FISCALIA en la casilla No. 66 del Dr./Ab. VACA NELSON AB. ; DE LA CADENA CORREA JAVIER DR. en la casilla No. 66 del Dr./Ab. DE LA CADENA CORREA JAVIER DR. ; DELEGADO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 219 del Dr./Ab. CHICAIZA PEÑAFIEL JORGE AB. ; JARAMILLO MARTINEZ ANDRES EDUARDO DR. en la casilla No. 66 del Dr./Ab. JARAMILLO MARTINEZ ANDRES EDUARDO DR. . GUANGA CHAMBA OSCAR WILFRIDO en la casilla No. 32 del Dr./Ab. DR. CESAR AREVALO ; SANTANDER PEDRO ARTURO en la casilla No. 222 y correo electrónico cifuentesluisgerman@hotmail.com del Dr./Ab. ; ZURA GANGULA DIMAS MANUEL en la casilla No. 108 del Dr./Ab. DR RAMON AGUIRRE . Certifico:


DR. GALO MORAN
SECRETARIO RELATOR

ALVEARJ

RAZON: En esta fecha remito el juicio Penal Nro. 0323-2012 propuesto por el Dr. Javier de la Cadena, Fiscal de Imbabura, en contra de Dimas Manuel Zura Gángula y otros, por oferta y corretaje de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, a la Corte Constitucional. En 2 cuerpos el cuaderno de primera instancia con 135 fojas útiles y 1 CD; en 1 cuerpo el cuaderno de segunda instancia con 18 fojas útiles. Dando un total de 153 fojas útiles y 1 CD. CERTIFICO:

Ibarra, 28 de Febrero del 2013



Dr. Gato Morán J.
SECRETARIO RELATOR

